**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-166/09**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Sistemas Operativos y Distribuidos se dicta por primera vez en el segundo cuatrimestre del corriente año para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan 2007; y

**CONSIDERANDO :**

Que dicha asignatura no cuenta con auxiliares de docencia para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que la señorita María Celia López Franco reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de ayudante en asignatura mencionada;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-895/08 creó los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2009;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2009 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria a la **señorita María Celia LOPEZ FRANCO** (Leg. 11706), para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Sistemas Operativos y Distribuidos” (Cod. 7925)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la señorita López Franco percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-895/08.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------